BANDO

AYUNTAMIENTO
DE
BUENACHE DE ALARCÓN
(Cuenca)

LUCIA ALBALADEJO RESCALVO (1 de 1)
1º TENIENTE-ALCALDE
Fecha Firma: 27/02/2025
HASH: b72db92157b4d92ffb1815628613e35

DÑA. LUCIA ALBALADEJO RESCALVO, ALCALDESA EN FUNCIONES
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BUENACHE DE ALARCON (CUENCA)

HACE SABER:

La **Ordenanza Municipal reguladora de uso del punto limpio**, publicada en el BOP nº 150 de 26-12-2011, establece:

"Que los residuos serán depositados en el punto limpio,
en el contenedor correspondiente, de modo que siempre este limpio el recinto"

El horario de recepción de los materiales (madera, enseres, electrodomésticos, colchones) se realizará los viernes de 12:00 a 14:00 horas.

Excepcionalmente se podrá contactar con el Ayuntamiento para realiza una recogida a domicilio bajo previa autorización.

Quedando totalmente prohibido el depósito de los residuos fuera de las instalaciones, y será sancionado el infractor; la zona estará vigilada.

Lo que se hace público para general conocimiento en Buenache de Alarcón a 27 de febrero de 2025

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Dña Lucia Albaladejo Rescalvo

Cód. Validación: 67KMFY725AZ74M9P93LTYLXDP
Verificación: https://buenachedealarcon.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1